Manual para el Gestionante

EXONERACIÓN DE PATENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Código: IT-04-006/001G

Versión: 18102025

Página 2 de 13

Índice

Introducción	3
¿Dónde encuentro el formulario para iniciar el trámite?	3
VERÁ LAS SIGUIENTES PANTALLAS	3
Inicio del trámite	3
Medios de Contacto	5
Documentos a adjuntar	6
Si es "Importado al amparo de la Ley 13102", "Recibe ¡ invalidez/jubilación por incapacidad física total" o "No cumple con lo	
Datos del Vehículo	7
Autorizados	7
Constitución de Domicilio	8
Liquidación de pago de tasa administrativa	9
Pago por pasarela de Pago	10
LUGARES DE PAGO	11
Preguntas frecuentes:	13



Código: IT-04-006/001G

Versión: 18102025

Página 3 de 13

Introducción

Hasta el 31/07/2024, este tipo de trámite se podía realizar iniciando un expediente que se presentaba por la Dirección de Administración Documental.

Al 01/08/2024, dicho trámite se migrará a Trámite En Línea, para las exoneraciones del ejercicio 2025 en adelante.

A continuación se detallan los pasos para encontrar dicho trámite en la página de la intendencia o en el buscador de google.

¿Dónde encuentro el formulario para iniciar el trámite?

1. Podemos poner en el buscador de google: "trámites maldonado"



Guía de Trámites

Trámites ordenados alfabéticamente · Abono Estudiantil de Transporte IDM - **Maldonado** Abono Estudiantil de Transporte MTOP - **Maldonado** · Cambio de Firma ...

2. Clic en **Guía de Trámites**, donde nos va a llevar a un abecedario, **buscamos** la letra E, (Exoneración de patente para personas con discapacidad).

https://www.gub.uy/tramites/multa-transito-revision-maldonado

Permite que un conductor realice un descargo o reclamo sobre una multa de...

Iniciar Trámite en Línea

3. Clic en Iniciar Trámite en Línea.

VERÁ LAS SIGUIENTES PANTALLAS.

Inicio del trámite

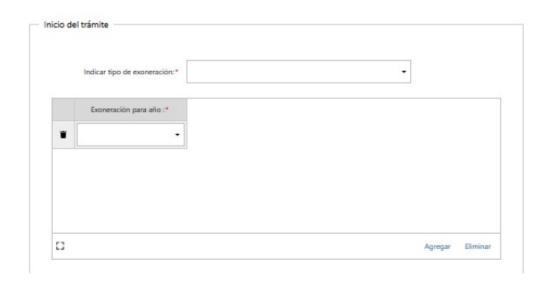




Código: IT-04-006/001G

Versión: 18102025

Página 4 de 13



Identificación del beneficiario	
	Menor de edad
Nro. de documento:*	22222222
Credencial cívica:*	daa2
Primer apellido:*	test
Segundo apellido:	
Primer nombre:*	test
Segundo nombre:	
Fecha de nacimiento:*	02/08/1950 × m
	Desistir Guardar Siguiente >>

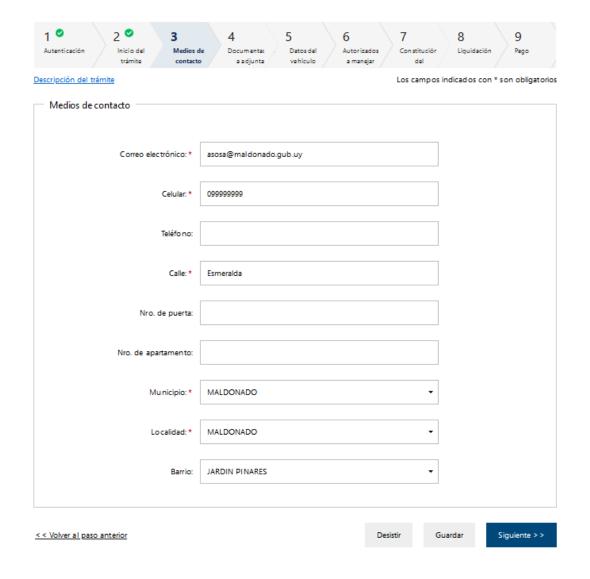


Código: IT-04-006/001G

Versión: 18102025

Página 5 de 13

Medios de Contacto





Código: IT-04-006/001G

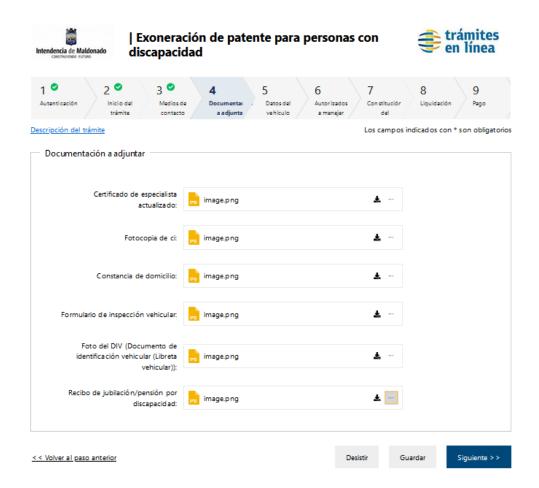
Versión: 18102025

Página 6 de 13

Documentos a adjuntar.

Si es "Importado al amparo de la Ley 13102", "Recibe pensión por invalidez/jubilación por incapacidad física total" o "No cumple con lo anterior":

- i. Certificado de Especialista Actualizado.
- ii. Fotocopia de CI del beneficiario.
- iii. Constancia de domicilio.
- iv. Formulario de Inspección Vehícular.
- v. Fotocopia del DIV (Documento de Identificación Vehicular, Libreta Vehicular).
- vi. Recibo de Jubilación/Pensión por discapacidad si corresponde.





Código: IT-04-006/001G

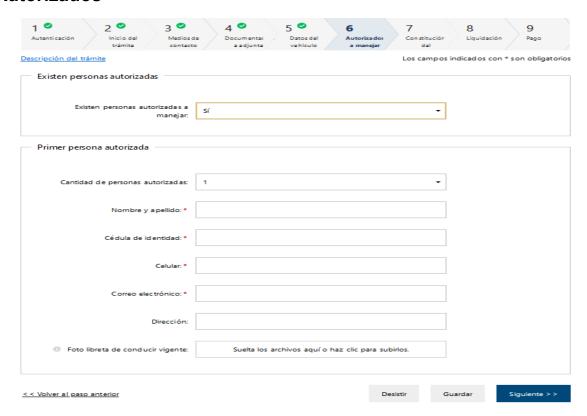
Versión: 18102025

Página 7 de 13

Datos del Vehículo



Autorizados



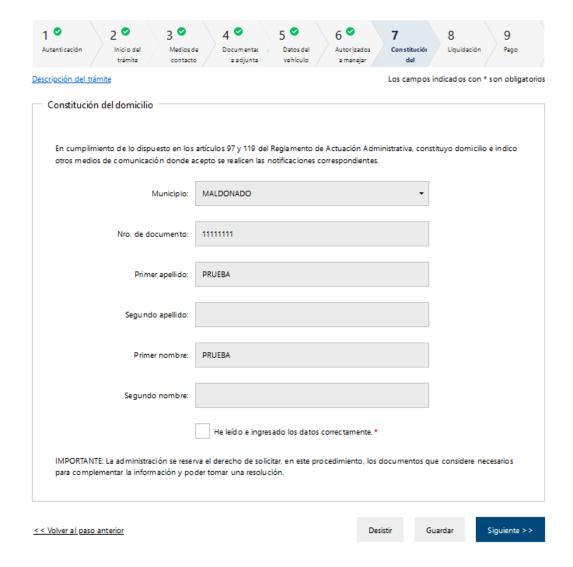


Código: IT-04-006/001G

Versión: 18102025

Página 8 de 13

Constitución de Domicilio



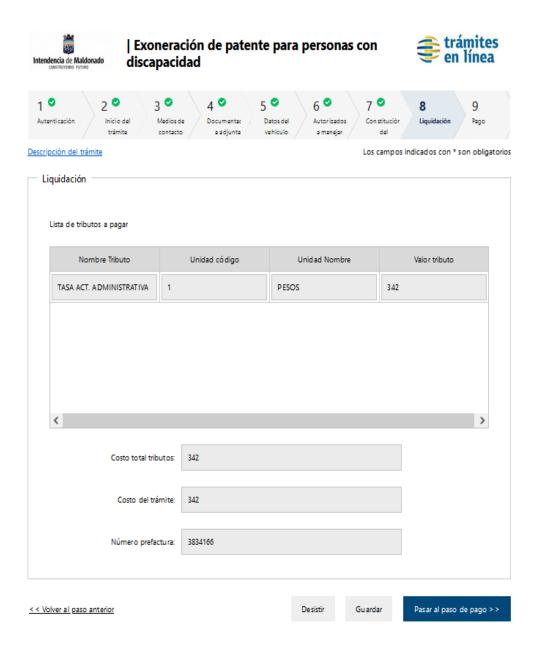


Código: IT-04-006/001G

Versión: 18102025

Página 9 de 13

Liquidación de pago de tasa administrativa



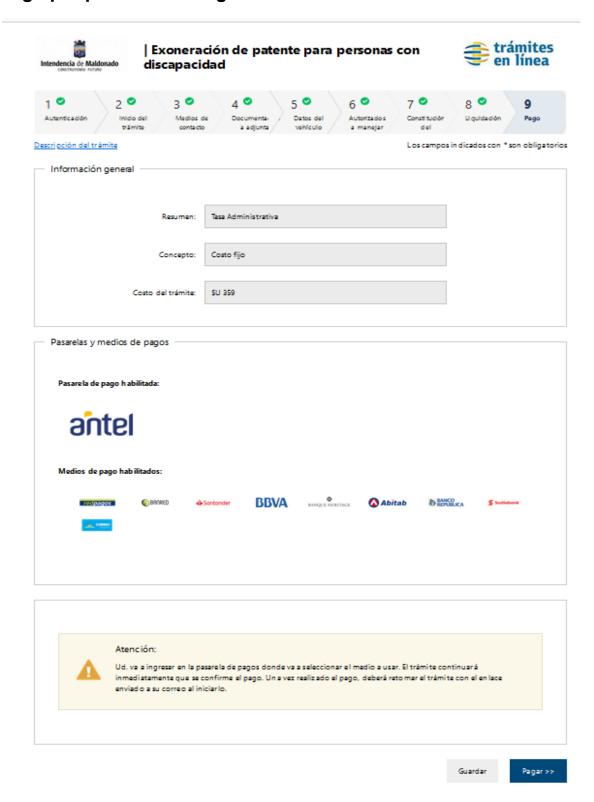


Código: IT-04-006/001G

Versión: 18102025

Página 10 de 13

Pago por pasarela de Pago



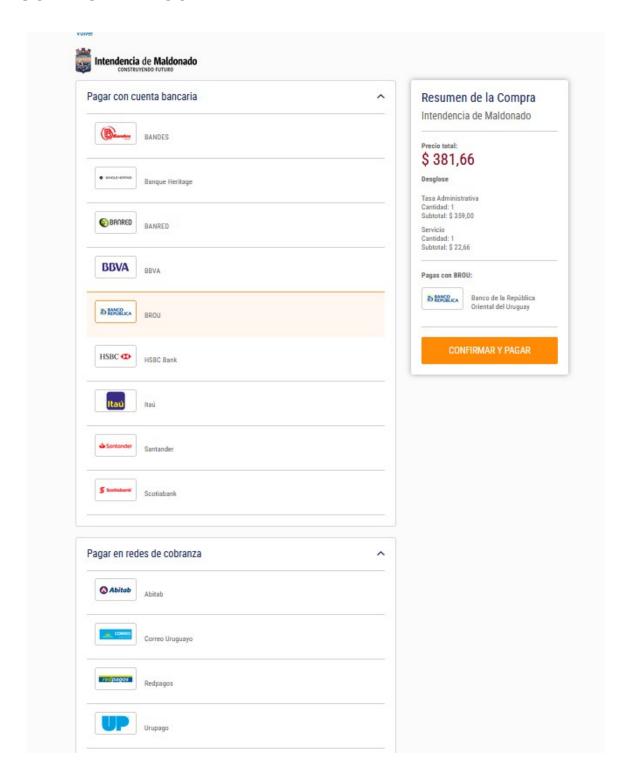


Código: IT-04-006/001G

Versión: 18102025

Página 11 de 13

LUGARES DE PAGO





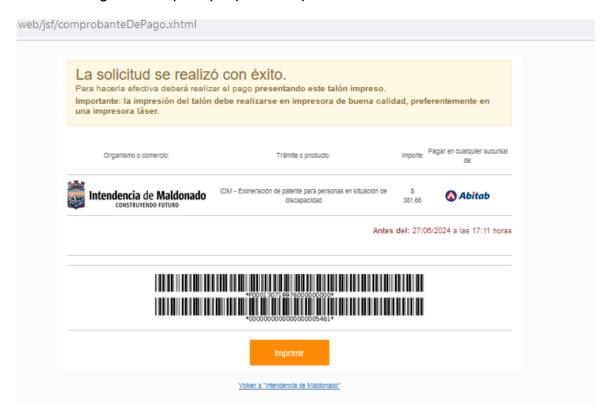
Código: IT-04-006/001G

Versión: 18102025

Página 12 de 13

Los pagos se pueden hacer a través de la lista de bancos allí detallados o en las redes de cobranza, para esta última opción se procede de la siguiente manera:

1. Se elige la red de cobranza, y al dar confirmar y pagar, se genera el siguiente cupón que puede imprimir.



- 2. Ir al local de la red de cobranza que eligió y pagar.
- 3. Una vez realizado el pago, se generará el trámite y recibirá un email con el número de formulario al correo del usuario que se autenticó.
- 4. Toda notificación del proceso del trámite le será enviado a ese email.



Código: IT-04-006/001G

Versión: 18102025

Página 13 de 13

Preguntas frecuentes:

1) ¿La persona con discapacidad es quien inicia este trámite?

No necesariamente. Puede iniciarlo otra persona, pero los datos en el formulario deben ser del beneficiario.

Tener en cuenta que las notificaciones de todo el trámite le llegarán al email que se declare en el formulario.

2) ¿Tiene costo el trámite?

Sí, el costo es el mismo que tenía para expediente, la tasa administrativa.

3) ¿Dónde puedo recibir ayuda para realizarlo en línea?

Comunicándose al 4222 333, donde los funcionarios del Centro de Atención a la Comunidad podrán guiarle.

También en cualquier oficina de los Municipios podrán asistirle.